CONVOCATORIA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL DE BIENES ADJUDICACOS
No. SPN/002/CAM/2023

En cumplimiento con las disposiciones que establece el Titulo Quinto, Artículos 131, 132 de la Ley General de Bienes Nacionales y el Artículo 32 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en Materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Campeche, por conducto de la Oficina de Servicios Complementarios/ Departamento de Conservación y Servicios Generales, Dependiente de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en Avenida Maria Lavalle Urbina No.4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Colonia San Francisco, C.P. 24010, se llevará a cabo la Subasta Pública Nacional de Bienes Adjudicados No. SPN/002/CAM/2023, para lo cual convoca a participar a todas las personas físicas y morales, a participar en la Subasta de los Bienes que se describen a continuación:

SUBDELEGACIÓN CAMPECHE

NUMERO DE PARTIDA	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR BASE PARA LA ENAJENACION
1	Contenedor termico de color blanco con medidas aproximadas de 13 m de largo por 25 m de alto y con 22 de ancho, puerta de 2 hojas con seguro de barra circular en ambas puertas	PZA	1	$ 375,000.00
2	Maquinaria de Acero inoxidable en forma de canasta con aspa integrada	PZA	1	$ 29,426.08
3	Maquinaria de Acero inoxidable marca ROSS	PZA	1	$ 94,314.37
4	Maquinaria de Acero inoxidable marca PROMARK, modelo PV-003	PZA	1	$ 94,314.37
5	Maquinaria de Acero inoxidable marca PROMARK, modelo MSK-44	PZA	1	$ 41,196.52
6	Contenedor de Acero inoxidable modelo MS-250 L	PZA	1	$ 20,598.25
7	Maquinaria de Acero inoxidable modelo 22 serie 29495, molino para carne	PZA	1	$ 5,124.00
8	Maquinaria de Acero inoxidable marca IMPEQS	PZA	1	$ 21,323.24
9	Maquinaria de Acero inoxidable maca ABM, modelo F2000	PZA	1	$ 5,490.00
TOTAL				**$ 686,786.83**

CONVOCATORIA SUBASTA PÚBLICA NACIONAL DE BIENES ADJUDICACOS
No. SPN/002/CAM/2023

INFORMACIÓN GENERAL:

1. La entrega de bases se realizará de forma gratuita del **21 al 27 de noviembre en horario laboral de 10:00-13:00** horas, en el departamento de conservación y servicios generales ubicada en Avenida Maria Lavalle Urbina No.4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Colonia San Francisco, C.P. 24010; precisando que ninguna de las condiciones establecidas dé la presente convocatoria podrán ser negociadas.
2. Los interesados en participar al evento de subasta podrán registrarse del **21 al 27 de noviembre** de 10:00 a 13:00 horas, para lo cual deberán presentar Copia de Identificación oficial vigente, CURP o RFC que acredite su personalidad jurídica al momento de su registro.
3. Los participantes deberán garantizar sus posturas con una garantía de seriedad y sostenimiento, consistente en un cheque certificado a favor del instituto sobre el 10% del valor base de enajenación sobre las partidas a subastar de su interés, el cual deberán presentar al acto de presentación y apertura de propuestas.
4. Invariablemente se invitará al acto de apertura de propuestas de la subasta a un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, además de que cualquier persona podrá asistir a los actos de la subaste en calidad de observador, registrando previamente su participación antes de iniciar la subasta
5. Las bases podrán consultarse en la página del Instituto Mexicano del Seguro Social en Internet en el domicilio electrónico. http://compras.imss.gob.mx/?P=imssvende
6. Los interesados podrán verificar los bienes señalados en la presente convocatoria previa programación con la Oficina de Servicios Complementarios /Departamento de Conservación y Servicios Generales, en la dirección señalada en las Bases de la Subasta y en horario **de 10:00 a 12:00 horas; en días hábiles del 28 de noviembre al 1 de diciembre (previa cita).**
7. El acto de aclaración a las bases de llevará a cabo el **día 5 de diciembre a las 12:00 horas** en el departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida Maria Lavalle Urbina No.4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Colonia San Francisco, C.P. 24010, a la que podrá asistir cualquier persona que se haya inscrito previamente y cuente con las bases de la Subasta Pública, en caso de asistir acompañantes no inscritos, estos registrarán únicamente sus asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.
8. El acto de presentación y apertura de postura se llevará a cabo el **día 6 de diciembre a las 12:00 horas**, en el departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida Maria Lavalle Urbina No.4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Colonia San Francisco, C.P. 24010
9. El acto de emisión de fallo se llevará a cabo el **día 6 de diciembre a las 15:00,** en el departamento de conservación y servicios generales, ubicado en Avenida Maria Lavalle Urbina No.4-A por Avenida Fundadores y Francisco Field Jurado, Colonia San Francisco, C.P. 24010.
10. El ganador de la subasta deberá efectuar el pago total del precio de venta de los bienes más el IVA.
11. El pago se realizará en una sola exhibición dentro del plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día en que se comunique la adjudicación.
12. El adquiriente podrá realizar el pago correspondiente mediante cheque certificado a favor del instituto, en cuyo caso, el impuesto que se cause será a su cargo.
13. El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del Licitante ganador previa autorización del personal de la Oficina de Servicios Complementarios /departamento de conservación y servicios generales, la dirección señalada en las bases de la subasta y en horario de 09:00 a 16:00 horas
14. La entrega y recepción física de los bienes muebles enajenados deberá realizarse dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha en que se cubra el pago de la totalidad del importe correspondiente.
15. El retiro de los bienes deberá efectuarse con recursos propios del participante ganador.
16. En caso de que la entrega y recepción física de los bienes muebles, no se lleve a cabo por causas imputables al adquiriente, éste asumirá cualquier tipo de riesgos inherente a la conservación de los mismos.